# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0153 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 12 MAY 2017

#### VISTOS:

La Resolución Directoral Nº 0327-2017-REGION ANCASH-DIRES/OGDRH, de fecha 14 de Marzo del 2017, mediante la cual se designa al M.C. RICHARD EDWARD BOBADILLA CHAVEZ en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Directoral Nº 0327-2017-REGION ANCASH-DIRES/OGDRH, de fecha 14 de Marzo del 2017, se designa al M.C. RICHARD EDWARD BOBADILLA CHAVEZ en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash,

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

AMERICO OTHERS OF THE SECOND OF THE SECOND OTHERS OF THE SECOND OTHER OT

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASHI ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 2 MAYO 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTULO

### GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del M.C. RICHARD EDWARD BOBADILLA CHAVEZ en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash,

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al C.D CESAR AUGUSTO VIVAR MIRANDA en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud de Ancash con el Nivel Remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR GOBERNADOR REGIONAL DE ANGASH (P)

AME O AME

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 AHAYO 2017

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO